



Soca, 29 de mayo 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 150/ 2020

VISTO: que la OD 1039 correspondiente al gasto de Fondo FIGM periodo 20 de abril al 19 de mayo de 2018 contenida en comunicación 2018/020116/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

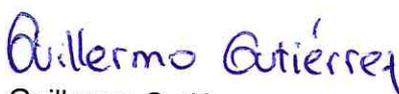
RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1039 comunicación 2018/020116/2.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathias Gonzalez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal.


Sascha Esquivel
Concejal.


Guillermo Gutiérrez
Concejal.

Luis Acosta
Concejal.